

14900



EB/ -

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un Modelo de Utilidad por veinte años, para: - Silla plegable con pestillo de sujeción - a favor de Don Fernando Sauquillo Fuster, residente en Denia (Alicante). -

-/-/-/-/-/-/-/-/-/-/-

El presente modelo de utilidad se refiere a una silla plegable, para el transporte de niños sentados, que tiene sobre las conocidas, además de una mejor y más fácil disposición de plegado y una magnífica suspensión, un pestillo que permite fijar la posición relativa de
5 unas de sus partes respecto a las otras, tanto cuando esta armada, como cuando se la pliega para su transporte recogida, con lo cual éste se realiza en muchas mejores condiciones que lo que hoy es corriente.

El indicado pestillo va alojado en un tubo solidario de los soportes del respaldo de la silla, y sencillamente puede consistir en
10 dos vástagos, dos de cuyas extremidades salen por uno y otro extremo del tubo, constituyendo los pitones o cerrojos del enganche, mientras entre las otras, que quedan en el interior del indicado tubo, va un muelle que las impulsa hacia fuera; yendo unidos ambos vástagos a unas aletas que quedan en el exterior del tubo y se mueven en ranuras
15 del mismo permitiendo recoger los pestillos dentro de sus alojamientos cuando se desee zafarlos. Estos pestillos pueden enganchar en distintos pares de alojamientos según se utilicen para fijar la silla armada o para inmovilizarla una vez plegada.

Se comprende que dentro de las reivindicaciones que establece



mos, los perfeccionamientos que suponen pueden adaptarse a cualesquiera de las formas de sillas plegables hoy del dominio público, y que tanto en la forma, dimensiones y detalles de organización de ellas mismas, como en las características a que ahora nos referimos, pueden introducirse cuantas variaciones se estimen pertinentes ya que, mientras no afecten a la esencialidad reivindicada, darán lugar a variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución preferente, pero que no tiene carácter alguno limitativo, sino únicamente el de un ejemplo de realización que nos permita con mayor claridad y concreción exponer las características del modelo a que nos referimos.

La figura 1 presenta en alzado la proyección esquemática de la silla armada, vista por una de sus partes (costado).

La figura 2 corresponde a la proyección esquemática del alzado de la silla armada, vista por detrás.

La figura 3, en forma de representación análoga a la primera, muestra la disposición de la silla plegada.

Con referencia a dichas figuras, y a los números que sobre ellas designan las distintas partes de la silla, su descripción y funcionamiento es como sigue:

Los juegos de patas anterior y posterior 4 y 5, por intermedio de las articulaciones que claramente se ven en la figura y de los tirantes 11 y 12 constituyen la tijera que sostiene la silla. El 11 sirve de apoyo a la parte anterior del asiento 15, mediante la articulación 14, que también sirve de eje de giro al brazo 3 de la silla; éste brazo se une en la articulación 16 al respaldo 2 y al manillar 1, que a su vez va fijo en la pletina 6, la cual se une a la prolongación de la pata 4, por el punto de giro 7.

Solidarios de las patas 4 van los soportes 13 del tubo 17 que sirve de alojamiento de los vástagos de los pestillos 8; estos, en

14900

3. -



trando en los alojamientos 18 de la pletina 6, la fijan respecto a las patas 4, armando la silla. El pitón solidario de dicha pata, que se aloja en la ranura 9 de la repetida pletina, asegura el conjunto, y facilita el armado de la silla, sin necesidad de tanteos, para buscar la posición en que se enfrenten los pestillos con sus alojamientos.

Para la sujeción de la silla plegada, las pletinas 6 llevan suplementos 19 con alojamientos 10 en los que entran los pestillos 8 cuando se pliega la silla.

La parte posterior del asiento va suspendida mediante los resortes 20 de la extremidad de la armadura del respaldo, de modo que permite los movimientos relativos que se efectúan al plegar la silla.

Como vemos, mediante la disposición descrita, se hace compatible el plegado en muy poco volumen de la silla, la suspensión elástica de su asiento (en su parte posterior, que es lo más interesante para la salud del niño), y el que un mismo pestillo sirva, con toda seguridad, lo mismo para armar la silla que para sujetar su conjunto una vez plegada, de modo que es manejable con mucha mayor comodidad que las corrientes hoy en uso.

N O T A

El presente modelo de utilidad, consta de las siguientes reivindicaciones:

1. - Silla plegable con pestillo de sujeción, caracterizada porque unido a los soportes del respaldo -2- lleva un tubo -17- en el que se alojan dos vástagos, entre los cuales va dispuesto un muelle que los impulsa hacia fuera, de modo que las extremidades -8- de dichos vástagos, que salen por uno y otro lado del tubo, constituyen pitones o cerrojillos de enganche que cuando se aloja en orificios -18-, practicados en la pletina -6-, la fijan, respecto a las patas -4-, armando la silla.

14900

4. -



2. - Silla plegable con pestillo de sujeción, caracterizada porque la silla descansa sobre la rueda mediante el juego articulado constituido por las patas -4 y 5- y tirantes -11- y -12- (disposición de las adjuntas figuras u otra similar equivalente); sirviendo el
5 -11- de apoyo a la parte anterior del asiento -15-, y del brazo -3-, mediante la articulación -14-; uniéndose el brazo -3- al respaldo -2- y a la pletina -6- solidaria del manillar -1-, por la articulación -16-, al mismo tiempo que dicha pletina se une a la prolongación de la pata -4- en el punto de giro -7-; formando el conjunto un todo ar-
10 ticulado, que constituye la armadura de la silla, cuando el pitón -9-, fijo en dicha pata -4-, queda alojado en la correspondiente ranura de la pletina -6-, en cuya posición se fija mediante el pesti-
llo que reivindicamos.

3. - Silla plegable con pestillo de sujeción, según lo reivin-
15 dicado en los puntos anteriores, caracterizada porque las pletinas -6- llevan los suplementos -19-, con alojamientos -10- destinados a que entren los pestillos -8- cuando se pliega la silla (posición de la figura 3) yendo suspendida la parte posterior del asiento, de la extremidad de la armadura del respaldo, mediante los resortes -20-
20 dispuestos como indica la figura para permitir los movimientos rela-
tivos indicados.

4. - Silla plegable con pestillo de sujeción -

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

25 La cual consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 17 Abril 1947. -

GUILLERMO ROEB

P. P.

Fig. 1

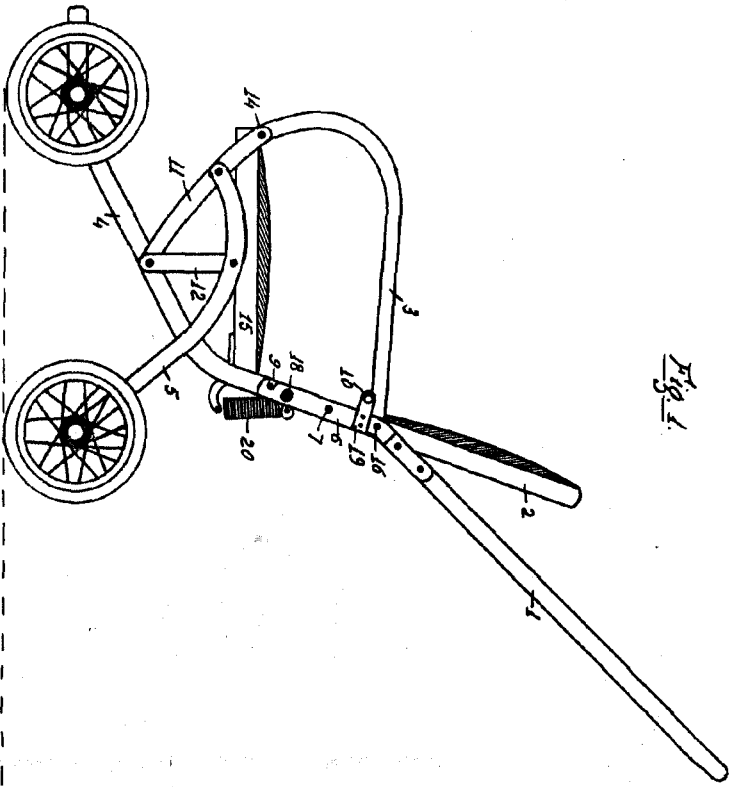


Fig. 2

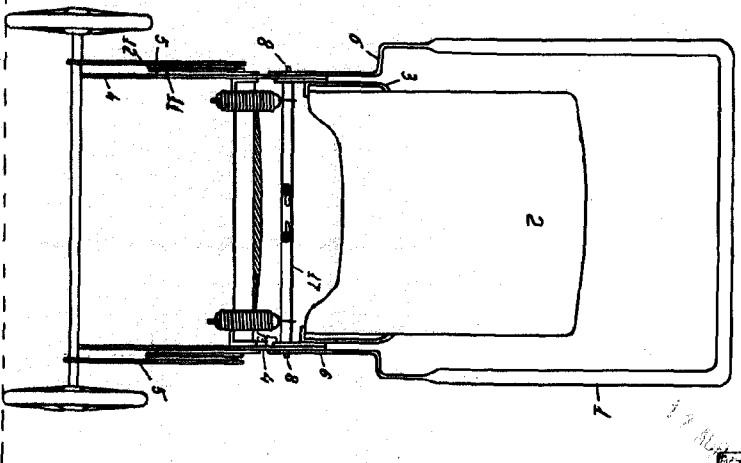
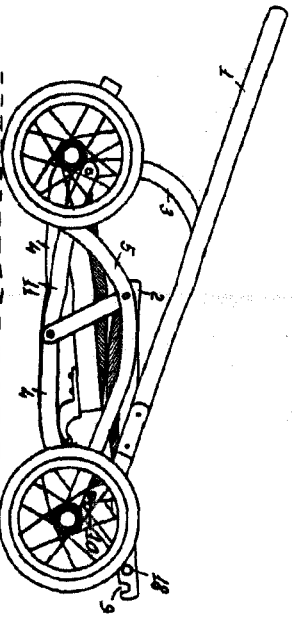


Fig. 3



WALTER W. WALKER
ATTORNEY AT LAW
COLUMBIA UNIVERSITY
NEW YORK

W. W. Walker